

BOLETÍN INFORMATIVO

LEY DE AVISOS ELECTRÓNICOS (DECRETO 24-2018)

El 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 fue publicado en el Diario de Centroamérica el Decreto 24-2018, el cual contiene la Ley de avisos electrónicos, la cual regula que la Dirección General del Diario de Centroamérica y Tipografía Nacional debe crear y mantener un portal denominado «**Portal Electrónico del Diario de Centroamérica**», el cual garantizará el acceso público y gratuito a todas las publicaciones obligadas por ley y reglamentos. A través de un arancel se fijará el precio de publicaciones, modalidades y certificaciones.

La Dirección General del Diario de Centroamérica y Tipografía Nacional deberá emitir certificaciones en forma física y electrónica, las cuales gozan de toda validez jurídica para los asuntos o negocios de carácter público y privado.

Uno de los aspectos más importantes de este decreto es que con la creación del «Portal Electrónico del Diario de Centroamérica» se suprime la obligación contenida en cualquier ley, reglamento o disposición que ordene su publicación en «Diario Oficial» o «Diario de Mayor Circulación», la que se sustituirá por la obligación de publicar en el «Portal Electrónico del Diario de Centroamérica».

Esta ley no aplica para los casos que se contemplan en leyes constitucionales y leyes que requieran mayorías especiales para ser aprobadas. Asimismo, se excluyen los mecanismos de publicación establecidos en el artículo 343 del Código de Comercio, también se exceptúan de publicación en el portal, las enajenaciones y licencias de uso de marcas, nombres comerciales, señales de publicidad, cambios de nombre, solicitudes de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, los cuales deben publicarse en el Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Intelectual, como lo regula el artículo 31 del Decreto 3-2013 el cual establece el Boletín Oficial del Registro de Propiedad Intelectual.

La ley entra en vigencia 30 DÍAS después de su publicación en el Diario Oficial, es decir el **15 DE DICIEMBRE DE 2018**.